



Ya se preparo en la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes)? Nosotros los preparamos, C & A Ltda

**Supersociedades, Concepto 220-31783
Pago de dividendos en especie puede hacerse en bienes**

La regla general de distribución de dividendos es que el pago se haga en dinero efectivo y excepcionalmente, en participaciones. Sin embargo, es posible el pago de bienes en especie distintos de las acciones, si los accionistas lo aceptan y la asamblea prevé esa posibilidad.

**Minhacienda, decreto 1919
Reducen tarifa de Retefuente por iva para grandes contribuyentes proveedores de SCI**

Cuando realicen pagos o abonos en cuenta por la adquisición de bienes o servicios gravados de responsables del régimen común, los grandes contribuyentes que sean proveedores de sociedades de comercialización internacional (SCI) deberán retener el 50% del valor del iva. Así lo dispuso el Gobierno, al adicionar el Decreto 493 del 2011.

**Consejo de Estado, Seccional Cuarta, Sentencia 66001233100020050080401(16481)
El valor probatorio de la contabilidad**

El Consejo de Estado recordó que el valor probatorio de la contabilidad depende de que sea llevada en la forma ordenada por la ley y de que cumpla los requisitos consagrados en el Decreto 2649 de 1993 y en el Estatuto Tributario. En un fallo del año pasado, el alto tribunal precisó que los libros de contabilidad del contribuyente constituyen prueba suficiente a su favor cuando:

- Se llevan en debida forma.
- Están registrados en la Cámara de Comercio o en la administración de impuestos nacionales, dependiendo de si el contribuyente está obligado o no llevar contabilidad.
- Están respaldados por comprobantes internos y externos.
- Reflejan toda la situación de la entidad o persona natural.
- No se han desvirtuado por los medios probatorios permitidos en la ley.
- El contribuyente no se encuentra en las circunstancias del artículo 74 del Código de Comercio (doble contabilidad o cualquier otro fraude de tal naturaleza).

**Supersociedades, Concepto 220-054202
Condición especial de pago de la Ley 1430 no se aplica a las sanciones cambiarias**

La condición especial de pago del artículo 48 de la Ley 1430 del 2010 se refiere al recaudo de contribuciones, tasas e impuestos respecto de los cuales los contribuyentes estén en mora. Por eso, no se aplica al régimen sancionatorio cambiario aplicado por la Dian.

**Dian, Concepto 15872
Pliegos de cargos no pueden responderse por medios electrónicos**

Aún no se han fijado las condiciones técnicas para responder electrónicamente los pliegos de cargos formulados por la administración tributaria ni para presentar recursos por esa vía. Por eso, los contribuyentes deben presentarlos personalmente o a través de agente oficioso, con los requisitos legales.

Ya se preparo en la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes)? Nosotros los preparamos, C & A Ltda.

Corte constitucional, comunicado Sentencia C- 469

Inexequible la destinación de recursos por descuento al iva de licores de la Ley 1378

La Corte Constitucional declaró inexequible la expresión “hasta tanto se logre la cobertura universal y la unificación del Plan Obligatorio de Salud en el respectivo departamento”, contenida en el artículo 1° de la Ley 1378 del 2010, referente a la destinación temporal de los recursos obtenidos por el descuento del iva de licores a financiar servicios de salud.

Mintransporte, Concepto 1858

Vendedor es sujeto pasivo del impuesto de vehículos, hasta que registre la compraventa

Los contratos de compraventa de vehículo que se celebraron desde el 7 de noviembre del 2002 y no fueron registrados no prueban la pérdida de la propiedad. Así, el vendedor sigue siendo sujeto pasivo del impuesto del vehículo.

Supersociedades, Concepto 220-060559

Normas internacionales de contabilidad no pueden aplicarse, mientras no exista reglamentación

Aunque la Ley sobre convergencia de normas de contabilidad con estándares internacionales (L. 1314/09) señala que la aplicación de estas disposiciones facilita el control de la información contable y la transparencia en los reportes financieros, estas no pueden aplicarse hasta que no entre en vigencia la respectiva reglamentación. Así lo advirtió la Supersociedades.

Corte constitucional Sentencia, T-1061

Dato negativo de obligaciones insolutas caduca cuatro años después de que prescriban

La información financiera negativa administrada por las centrales de riesgo no puede permanecer de manera indefinida en las bases de datos.

La Corte Constitucional recordó que el dato negativo respecto de las obligaciones insolutas caduca cuando transcurran cuatro años, contados después de que prescriban, es decir, 10 años después de que la obligación se hizo exigible.

Superfinanciera, Concepto 2011033156

Cajeros automáticos deben tener sistemas de videograbación

La Superfinanciera recordó que los cajeros automáticos deben tener sistemas de videograbación que asocien los datos y las imágenes de cada operación. En reciente concepto, la entidad indicó que estos deben conservarse ocho meses o hasta que se resuelva la queja, la reclamación o el proceso judicial, si son su soporte.

Consejo de Estado, Seccional Cuarta Sentencia 11001032700020080000400 (16997)

Puede descontarse el iva pagado en cría de animales cuyos productos están exentos

El Consejo de Estado anuló varios apartes de unos conceptos de la Dian que impedían descontar el iva pagado en la adquisición de bienes o servicios gravados, destinados a la cría y levante de animales cuyos productos están exentos.